

VISTO

La Resolución HCD N° 238/2019, y

CONSIDERANDO

Que se ha deslizado un error involuntario en el número de expediente.

Que en sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 238/2019: Donde dice: "...EXP-UNC: 0037726/2019...", debe decir: "...EXP-UNC: 0037729/2019...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
PAC.

0270


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba